

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

***Asamblea del Claustro
de la Facultad de Medicina***

***Sesión ordinaria del día
jueves 2 de abril de 2009***

ACTA N° 17

Versión taquigráfica

Preside el Br. Eduardo Guimaraens

II – Acta N° 17, del jueves 2 de abril de 2009

SUMARIO

Actas anteriores	1
Mesa de la Asamblea del Claustro (Integración por el orden de egresados).....	1
Escuela de Nutrición y Dietética (Planteamiento de autonomía) (El señor Decano solicita delegado de la Asamblea del Claustro para concurrir a una reunión con representantes de los órganos de cogobierno de la Escuela).....	4
Elección de Director del Instituto de Higiene	5
Régimen de prelações del nuevo Plan de Estudios. (Solicitud de reconsideración).....	6
Ciclo Inicial Común del Área de la Salud (Invitación a la Dra. Alicia Gómez, para que haga una exposición).....	11

ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión ordinaria del día jueves 2 de abril de 2009

Acta N° 17

Versión taquigráfica

Preside el Br. Eduardo Guimaraens.

ASISTEN:

Por el orden docente: Mariana Gómez, Ema Carmen Candreva, Julio Vignolo y Eduardo Rugnitz.

Por el orden de los egresados: Luis Carbajal, Javier Gervas y Jorge Montaña.

Por el orden estudiantil: Luis Alderette, María Noel Sturm, Álvaro Dendi, Liliana Cedrés, Esteban Moreira, Paula Galzerano, Eduardo Guimaraens, Martín Biasotti y Rafael Núñez.

Actúa en Secretaría la Sra. Sara Carreras.

SEÑOR PRESIDENTE (Guimaraens).- Habiendo quórum, está abierta la sesión.

(Es la hora 13 y 45)

Actas anteriores

-En consideración las actas N°s 13, 14 y 15.

Si no se propone su aprobación, se aplaza su tratamiento para la próxima sesión.

(Apoyados)

(Resolución N° 1)

Mesa de la Asamblea del Claustro (Integración por el orden de egresados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema surgió en la última reunión de la Mesa, ya que por el orden de egresados está concurriendo solo uno de los designados, el Dr. Silvio Ríos. A veces no puede concurrir, y los otros dos designados, el Vicepresidente, Dr. Ignacio Olivera, así como el Secretario alterno, Dr. Daniel Salinas, no concurren.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.)- Desde que comenzamos a trabajar, no han concurrido. Quizás los delegados de los egresados puedan proponer suplentes para integrar la Mesa.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Me voy a abstener de participar en la discusión de este tema.

(Se retira de Sala el Dr. Luis Carbajal)

SEÑOR GERVAS (Eg.)- Nosotros pertenecemos a la Federación Médica del Interior y sabemos que se han manejado diferentes criterios cuando se eligió los integrantes de la Mesa. Hemos tratado de repartirnos las funciones y el Dr. Silvio Ríos es el que está concurriendo más asiduamente.

Ante el planteamiento realizado, proponemos que el Dr. Jorge Montaña integre la Mesa como Vicepresidente, porque ha concurrido en forma asidua y ha trabajado mucho en la Comisión de Reforma Universitaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde quebrar una lanza por el Dr. Silvio Ríos –justamente, hoy no está en Sala–, que ha concurrido siempre a las reuniones de la Mesa. El pedido que hacemos es para que haya siempre un representante de los egresados.

Han quedado sin representación los cargos de Vicepresidente y de Secretario alterno.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- A nosotros se nos hace difícil concurrir a las reuniones de la Mesa de la Asamblea del Claustro. De todos modos, tenemos un compromiso con la Facultad de Medicina y haríamos todos los esfuerzos posibles por integrarla. Propongo que el Dr. Gervas integre también la Mesa como Secretario suplente, ya que nosotros dos somos los que estamos concurriendo.

Entre los tres, junto con el Dr. Silvio Ríos, nos alternaríamos para no dejar sin representación al orden.

SEÑORA GALZERANO (Est.)- La intención es que el orden no quede sin representante. No sé si el Reglamento permite esta designación.

SEÑORA CANDREVA (Doc.)- Es muy fácil presentarse, integrar una lista para la Asamblea del Claustro, salir en determinado lugar, aceptar un cargo y después no concurrir nunca. Valdría la pena averiguar cómo tendríamos que proceder, porque no es el primer Claustro en que nos sucede esto.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Nuestra propuesta procura, justamente, evitar que la Mesa quede sin representación del orden, independientemente del cargo que tenga.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.)- Quizás convenga pedir una entrevista con la Comisión de Asuntos Universitarios del Sindicato Médico del Uruguay, porque a pesar de la generosa oferta que ustedes nos hacen y de que sería un reconocimiento a su concurrencia permanente, quedaría representada solo la FEMI. Sabemos el esfuerzo que implica asumir esta responsabilidad, pero quizás podamos hacer un último intento con el SMU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Reglamentariamente, tiene que haber un representante en la Mesa de la Asamblea del Claustro, y a veces no hay ninguno. Los compañeros son los que han concurrido siempre. Lo que proponen los delegados de FEMI refleja simplemente una realidad: que muchos representantes del SMU no están concurriendo.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.)- Acabamos de venir de una reunión con el representante de la Comisión de Asuntos Universitarios del Sindicato Médi-

co del Uruguay, el Dr. Óscar Chavarría, y nos dijo que está de acuerdo con esta propuesta, que se siente representado por nosotros.

SEÑOR BIASOTTI (Est.).- Entonces, si el orden propone una representación determinada, nosotros como delegados de AEM, lo respetamos. Así como no queremos que cuestionen nuestras decisiones internas, no pretendemos inmiscuirnos en las de otros. Si ellos evaluaron la situación, si el Sindicato Médico del Uruguay acepta estar representado por miembros de la FEMI, si no hay motivos para dudar de la idoneidad moral o profesional de los delegados, no tenemos ninguna objeción que hacer.

SEÑOR GERVAZ (Eg.).- Nuestra propuesta no tiene un propósito de ocupar todos los cargos, sino de que no quede el orden sin representación en la Mesa.

Todos los jueves nos reunimos delegados de FEMI con los del SMU en la Comisión de Asuntos Universitarios. La sesión de hoy fue para tratar específicamente este tema y la resolución fue la que anunciamos.

Quizás convendría que la Mesa o el plenario de esta Asamblea hicieran conocer al SMU la nómina de inasistencias, para que lo tenga en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apoyo la propuesta de los delegados de FEMI.

Hay dos mociones. La primera, por diferir el punto y facultar a la Mesa a reunirse con delegados de la Comisión de Asuntos Universitarios del SMU.

La segunda sería, conforme a lo propuesto, sustituir al Dr. Ignacio Olivera por el Dr. Jorge Montaña como Vicepresidente por el orden de egresados, y al Dr. Daniel Salinas por el Dr. Javier Gervaz como Secretario suplente por dicho orden.

SEÑORA GALZERANO (Est.).- ¿El reglamento permite la sustitución de esas personas en los cargos mencionados?

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Cada gremio discute los diferentes temas dentro de su respectivo orden. Una vez que adoptan resolución como orden, no es potestad ni función de la Mesa hacer gestión alguna. Cada orden se autorregula.

Estamos de acuerdo con la propuesta de sustitución de los delegados de los egresados en los cargos mencionados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este tema no cae del cielo. La Mesa viene trabajando en ello desde hace tiempo. Cuando se detectó el problema enviamos una nota al SMU con copia a la FEMI exhortando a que los delegados ausentes concurrieran o renunciaran. Ni siquiera obtuvimos respuesta.

(Entra a Sala la Br. María Noel Sturm)

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción, en el sentido de diferir el tema y habilitar la reunión de la Mesa en la forma indicada.

(Se vota)

–Uno en dieciséis: NEGATIVA.

Tal como indica el Reglamento, se va a tomar votación nominal sobre si se designa al Dr. Jorge Montaña como Vicepresidente por el orden de egresados, y al Dr. Javier Gervas como Secretario alterno por dicho orden, sustituyendo, respectivamente, a los Dres. Ignacio Olivera y Daniel Salinas.

(Votan por la afirmativa los Claustristas Carmen Candreva, Julio Vignolo, Eduardo Rognitz, Luis Alderete, María Noel Sturm, Alvaro Dendi, Liliana Cedrés, Esteban Moreira, Paula Galzerano, Martín Biasotti, Rafael Núñez y el señor Presidente.- Se abstienen los Claustristas Mariana Gómez, Javier Gervas y Jorge Montaña)

—Han votado por la afirmativa doce miembros de la Asamblea. El resultado es: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda designado el Dr. Jorge Montaña como Vicepresidente por el orden de egresados, y el Dr. Javier Gervas como Secretario suplente por dicho orden.

(Resolución N° 2)

—
(Entra a Sala el Dr. Luis Carbajal)

Escuela de Nutrición y Dietética (Planteamiento de autonomía)
(El señor Decano solicita delegado de la Asamblea del Claustro para concurrir a una reunión con representantes de los órganos de cogobierno de la Escuela)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tendríamos que considerar, como asunto previo, la solicitud del señor Decano de la Facultad de Medicina en el sentido de que la Asamblea del Claustro designe un delegado para concurrir a esta reunión. Ha circulado la versión de que la Escuela de Nutrición y Dietética desea independizarse de la Facultad de Medicina y conformar una estructura propia, no sabemos con qué características. Solicitaron una reunión al Decano y nos extendió la invitación. Se ha confirmado que será mañana a la hora 9.

SEÑOR BIASOTTI (Est.)- Proponemos al compañero Rafael Núñez, que conoce el tema en profundidad. Es delegado de la AEM ante la FEUU; el lunes pasado el Consejo Federal de dicho gremio estuvo reunido con la Directora y la Presidencia de la Asamblea del Claustro de dicha Escuela y se avanzó en el tratamiento de este asunto. Por eso nos gustaría que el compañero participara como delegado en esta ocasión también.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se trata de un tema muy importante –una parte de la Facultad de Medicina está planteando su escisión– y sería bueno que estuvieran representados todos los órdenes.

SEÑOR ALDERETTE (Est.).- ¿Tiene que ser un solo miembro por orden? El Br. Álvaro Dendi está interesado en participar; él también conoce el tema y queremos proponerlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Originariamente el Decano pidió un delegado por todo el Claustro. Le consultamos si podía ir uno por orden y respondió que sí.

SEÑOR DENDI (Est.).- Si los otros órdenes no proponen sus representantes, quizás puedan ir dos delegados del orden estudiantil.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Si pedimos y conseguimos que se autorizara un delegado por orden es porque queremos que estén todos representados. Me gustaría escuchar las opiniones de los demás. Creo que con un delegado por el orden estudiantil, sería suficiente. No lo digo por acotar la representación, sino para ampliarla.

SEÑOR BIASOTTI (Est.).- De todos modos, sea quien sea el que concurra, llevará la representación de toda la Asamblea del Claustro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los demás órdenes no hacen su propuesta, no tendría inconvenientes en que fueran dos delegados estudiantes.

SEÑOR VIGNOLO (Doc.).- Proponemos a Carmen Candreva como delegada del orden docente.

SEÑOR GERVAS (Eg.).-Proponemos a Jorge Montaña como delegado del orden de egresados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cambia el panorama, entonces. Corresponde votar cuál de los dos delegados estudiantiles se elige.

Se va a votar si se designa al Br. Alvaro Dendi.

(Se vota)

—NEGATIVA.

Se va a votar si se designa al Br. Rafael Núñez.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Se va a votar si se designa a los Claustristas Carmen Candreva, Jorge Montaña y Rafael Núñez como delegados de la Asamblea del Claustro ante la entrevista que mantendrá el señor Decano con una delegación de la Escuela de Nutrición y Dietética.

(Se vota)

—AFIRMATIVA.

Elección de Director del Instituto de Higiene

SEÑOR PRESIDENTE.- Se había aplazado la consideración del tema para pedir a la Dra. Gabriela Algorta que enviara un plan de trabajo y un resumen de lo actuado. Llegó ya el informe a la Asamblea del Claustro y fue repartido entre sus integrantes por vía electrónica.

No hay otros candidatos propuestos. Es un tema de responsabilidad de esta Asamblea impedir que ese Instituto quede sin Director.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.)- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE- Se va a votar si se realiza un intermedio de cinco minutos.

(Se vota)

—Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

(Así se procede)

—Se reanuda la sesión.

Solicitamos que se aplaze este tema hasta la próxima sesión, a fin de darnos un tiempo para considerar dentro del orden el informe de actuación de la Dra. Algorta.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Nosotros estamos en condiciones de votar, pero si el orden docente pide la postergación no podemos negarnos. No hay que olvidar, sin embargo, la urgencia del tema. No hay otros postulantes y el Instituto está quedando sin Director.

SEÑOR RUGNITZ (Doc.)- Quiero hacer notar que parecería como si se estuviera poniendo en tela de juicio la evaluación universitaria de la Dra. Algorta. Más allá de que haya uno o diez postulantes para ese cargo, tenemos que proceder seriamente, de forma que no surjan dudas sobre la condición de las personas.

SEÑOR PRESIDENTE- Se va a votar si se aplaza la consideración del tema.

(Se vota)

—Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Régimen de prelación del nuevo Plan de Estudios. (Solicitud de reconsideración)

SEÑOR PRESIDENTE- En consideración el régimen de prelación del nuevo Plan de Estudios.

Si nadie desea hacer uso de la palabra, voy a hacer algunos comentarios.

Cuando aprobamos el nuevo Reglamento había visiones contrapuestas y tratamos de arribar a una salida que nos conformara a todos: evitar la desvinculación del estudiante si no aprobaba el Ciclo Introductorio. Se tuvo en cuenta, para ello, las condiciones exigidas para obtener y renovar las becas que tienen los estudiantes.

El argumento que fundó el pedido de reconsideración es que, releyendo las disposiciones que regulan el Fondo de Solidaridad, nos dimos cuenta de que en el segundo año el estudiante no iba a poder concretar una acumulación de cursos como para mantener ese beneficio.

No es un tema menor. El espíritu del Nuevo Plan es que el estudiante no quede trabado por el Ciclo Introductorio, ya que su objetivo era que comenzara a comprender cuáles eran los temas vitales de su carrera, pero no tenía por qué comprender el cien por ciento de su contenido. Se sobreentiende que la promoción de salud, el conocimiento universitario, las características epidemiológicas del país y demás, son temas que se ven luego en la carrera de Medicina. El Ciclo, entonces, tiene el cometido de dar un pantallazo de todos esos temas y poner al estudiante con los pies sobre los temas medulares del ejercicio de la profesión.

Cuando se propuso que el Ciclo Introductorio fuera previo al Ciclo Básico Comunitario, el Dr. Henderson –que hoy no está presente– planteó una serie de argumentos técnicos. Nosotros, junto a los compañeros de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, no los consideramos argumentos técnicos reales, porque se habló de lo que significaba como estímulo que el estudiante se esforzara para no correr el riesgo de desvincularse de la carrera. No creemos que sea un argumento de peso.

También influyó en la decisión que el Consejo de la Facultad, un día antes de la reunión de la Asamblea del Claustro, declaró que el Ciclo Introductorio era una previatura. Creemos, sin embargo, que eso es contrario al espíritu del nuevo Plan, y por eso se planteó la reconsideración.

SEÑORA GALZERANO (Est.).- Como dijo el señor Presidente, lo que nos llevó, como representantes de la AEM, a pedir la reconsideración es que sentimos que debemos ser coherentes con el espíritu del nuevo Plan de Estudios, o sea, que se evalúe en los estudiantes las condiciones éticas, de comunicación y de relación médico-paciente; que esos sean los elementos de juicio para definir si puede continuar o no con sus estudios.

Somos conscientes de que es complicado saber qué va a ocurrir con los estudiantes si el Ciclo Introductorio no es una previatura, pero también creemos que en el futuro, cuando los mecanismos estén más aceitados, va a haber otras posibilidades. Quizás ahora no podamos definir otra secuencia de realización de cursos dentro de un mismo Ciclo, pero sí podríamos hacerlo más adelante.

Es otro de los elementos que tomamos en cuenta.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Seguimos sosteniendo que la prelación tiene que depender de las condiciones del estudiante con respecto a la relación médico-paciente y a la ética. En sesiones anteriores de la Asamblea del Claustro se habló de lo complejo que puede ser evaluar esas líneas en particular, separadas del resto del Ciclo, pero creo que ese es el espíritu del nuevo Plan de Estudios. Si creemos que el estudiante, para seguir en su carrera, tiene que demostrar habilidades comunicacionales y ética, debemos lograr que los organismos técnicos pertinentes nos apoyen en esa tarea de evaluación.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- ¿En qué etapa está este tema? ¿Figura en el orden del día del Consejo?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, porque éste entendió que, habiendo un pedido de reconsideración en la Asamblea del Claustro, era de nuestra competencia resolverlo.

SEÑORA CANDREVA (Doc.)- La Comisión Directiva de ADUR hizo una reunión ampliada en la que se consideró este tema.

Se concluyó que la decisión respecto a qué es una previatura en una carrera universitaria no puede depender del reglamento de Bienestar Estudiantil. Se entendió que éste es demasiado estricto y pesado, que hay que cambiarlo atendiendo a la actual política de la Universidad, que busca no expulsar estudiantes, sino favorecer su permanencia en ella.

Se resolvió proponer a la AEM que, junto con ADUR, hagamos un pedido al Consejo Directivo Central para modificar las exigencias de ese Reglamento, que obliga a los estudiantes a dejar sus estudios en el segundo año de su carrera.

En la reunión había docentes que tienen que ver con el Ciclo Introductorio y explicaron que la evaluación que se proyectó está muy bien pensada, que no tiene el objetivo de poner trabas o dificultar el avance del alumno, y que es posible que casi el cien por ciento de los estudiantes lo puedan salvar, ya que ni siquiera las líneas van a ser evaluadas individualmente.

SEÑOR GERVAS (Eg.)- El orden de egresados también apoya la propuesta de la Prof. Candreva.

SEÑOR PRESIDENTE.- En resumen, se propone que los tres órdenes eleven una nota al Consejo Directivo Central para estudiar la reglamentación de asignación y renovación de becas universitarias, según criterios que se analizarán.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.)- En la reunión que realizamos el martes los delegados de ADUR ya habían anunciado esta propuesta y la apoyamos. De todos modos, no hay que olvidar que Bienestar Universitario no es el único que da becas, sino que también está el Fondo de Solidaridad, que tiene un mecanismo independiente.

Por supuesto que apoyamos la moción, en el entendido –como decía la Prof. Candreva– de que el espíritu de la Universidad no es expulsar estudiantes, sino mantenerlos en su seno.

Justamente ese es el principio que nos lleva a cuestionarnos qué sentido tiene esa previatura. No hemos escuchado ningún argumento a favor de ello. El único que se expuso aquí fue el del Dr. Henderson, en el sentido de que si se mantenía la previatura iba a funcionar como estímulo para que estudiantes y docentes continuaran en la carrera. Basaba su argumentación en una consulta que había hecho al Decano de la Universidad de La Plata, y a docentes de la Universidad de Sherbrooke en Canadá. No se presentó otro respaldo a esa argumentación.

¿En qué se funda la posición contraria, la que sostiene la Asociación de los Estudiantes de Medicina? La Asamblea del Claustro del período anterior definió lo que se llamó la regla de oro: que el estudiante demostrara estar capacitado en habilidades comunicacionales y en ética, antes de entrar en contacto con las comunidades y con el paciente. Eso es lo que nos parece realmente importante, y no puede determinarse al final del primer Ciclo, que justamente es introductorio y cuyo objetivo es dar

una introducción a la carrera. Es decir, allí no se van a agotar los temas de la carrera. Es más, ningún Ciclo lo va a hacer. La razón de la existencia de los ciclos es precisamente ir tratando temas similares pero en niveles mayores de profundidad. Se trata de que el estudiante vaya avanzando en los conocimientos de manera que al final de la carrera esté capacitado para resolver situaciones-problema con herramientas de creciente complejidad. Ningún Ciclo, por sí mismo, va a dar formación para determinada área.

Comparábamos todo esto con una carrera de doctor en Medicina diseñada con una estructura por materias. Si tenemos Bioquímica I, II y III, ahí sí puedo pensar que si no salvé la I, no puedo cursar la II ni la III. Como sabemos, el nuevo plan tiene una estructura por Ciclos, que si bien tiene desventajas a la hora de generar flexibilidad con otras carreras, tiene la ventaja de un abordaje global de los temas y una formación más integral.

Por eso no entendemos por qué tiene que haber una previatura en el Ciclo Introductorio.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.)- Cuando el tema se abordó en la Comisión de Plan de Estudios de la Asamblea del Claustro había casi unanimidad en cuanto a que el Ciclo Introductorio no era previatura de nada. Luego surgió la duda. La Comisión mantuvo su posición primitiva, a pesar de que alguno de los miembros había introducido el tema para volverlo a discutir.

No recuerdo si en la sesión plenaria llegamos a abordar el punto. Por entonces, yo defendí la no exigencia de aprobar el Ciclo Introductorio para poder proseguir los estudios; y esto valía también para el segundo trienio, el Ciclo de Introducción a la Medicina, como previo a los semestres clínicos, quirúrgicos y pediátricos.

¿Por qué no lo hicimos? Porque no me parece bueno poner un semáforo cuando uno está en el punto de salida. El régimen de prelações es de semáforos. Si salimos de la Plaza Independencia, no me gusta poner un semáforo en Andes; lo pondría en Ejido o en Pablo de María. No me parece que tenga sentido crear obstáculos insalvables al comienzo, cuando sabemos que, sobre todo en el primer año, el estudiante viene con enormes dificultades de inserción. El pasaje de la enseñanza media a la superior implica un quiebre, un cambio de actitud, un cambio mental, un cambio frente a la institución, al nuevo tipo de estudio, que se refiere directamente a una profesión.

Mi opinión técnica sobre este asunto es que un joven, a los dieciocho años, tiene muchas dificultades para asimilar todo este cambio en ese lapso; que hay que darle un poco más de tiempo.

Ese es el fundamento del análisis del Plan, y no el reglamento de becas. En eso coincido con ADUR. Al contrario, el reglamento de becas tendrá que ajustarse a nuestro Plan de Estudios.

No parece bueno el argumento de las becas, pero sí el de la regla de oro, que debe guiarnos para poner los semáforos.

En síntesis, hay tres semáforos: uno en el primer trienio, otro en el medio de la carrera, y otro en el Internado. Ese es el esquema que flexibiliza al máximo nuestro Plan. No he cambiado de posición en ese sentido, aunque no coincide con la posición que asumió el Consejo.

Quizás nosotros debimos resolver esto en la Asamblea del Claustro con más agilidad, pero si el Consejo está dispuesto a escucharnos, no tengo dudas en plantearlo con toda su fuerza. El único obstáculo, para esta primera parte de la carrera, debe ser la regla de oro.

SEÑOR DENDI (Est.)- Se dijo que el único argumento técnico que manejó el Dr. Henderson fue que la previatura era un estímulo para el estudiante. Recuerdo que en varias sesiones de la Comisión de Implementación del Ciclo Introdutorio dio otra serie de argumentos, y también lo hizo aquí, en el plenario. Como es una propuesta suya y del Dr. Garcé, no creo que ese sea el único argumento que haya manejado.

En segundo lugar, si bien los argumentos técnicos son válidos, nosotros no tenemos que manejarnos sólo con ellos, sino que tenemos que pensar en términos políticos y más que nada en nuestro orden. Desde ese punto de vista, la Asociación de Estudiantes Independientes coincide con lo que opina el resto del orden: el Ciclo Introdutorio no puede ser una previatura porque un curso de seis meses no permite una adaptación adecuada de ningún estudiante, sobre todo por la diferencia que tiene esta metodología que estamos aplicando ahora, y la de Enseñanza Secundaria. Es más, quienes estuvimos en los talleres de cogobierno pudimos apreciar que los docentes esperaban que los estudiantes tuvieran una participación mucho más activa.

En tercer lugar, hoy en día no estamos preparados para que las diferentes partes del Ciclo se cursen en un orden diferente al previsto en el Plan. De todos modos, tenemos que apuntar a lo ideal; quizás en algún momento podamos cursar primero tisular, luego anatomía, después neuro, y cada uno se vaya consiguiendo sus armas, en la medida en que decida hacerlo.

SEÑORA CEDRÉS (Est.)- Más allá de que los argumentos técnicos se hayan volcado o no aquí, para la AEM no son suficientes. Creo que el Dr. Carbajal definió muy bien que no queremos generar vallas innecesarias en la carrera.

Quiero aclarar que no estamos defendiendo esta posición porque queremos que todos salven el Ciclo Introdutorio; queremos que los estudiantes sean evaluados y lo aprueben quienes realmente sean aptos para ello; lo que no queremos es que se genere una previatura y que constituya una traba en la carrera.

SEÑORA CANDREVA (Doc.)- Quizás me expresé mal. No quise decir que se iba a ser benévolo ni nada por el estilo, sino que se iba a evaluar un mínimo –las pruebas están muy bien pensadas–, y no los contenidos de las líneas.

SEÑOR PRESIDENTE- Hay tres mociones en la Mesa.

La primera: enviar una nota al Departamento de Bienestar Universitario y al Fondo de Solidaridad solicitando que se reconsideren los criterios para asignación y renovación de becas; tendremos que acordar dichos criterios.

Segunda –redactada por mí– sería: Eliminar el artículo 2° del Régimen de prelacones de la Carrera de Doctor en Medicina aprobado por la Asamblea del Claustro el 5 de marzo de 2009.

Tercero –presentado por los Bres. Núñez y Cedrés– agregar como artículo 2°: Para ingresar al tercer semestre, segundo año del Ciclo Básico Clínico Comunitario, el estudiante deberá haber sido evaluado con criterio de suficiencia en las instancias que reflejen el desempeño en habilidades relacionadas con la ética y la comunicación.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la primera moción.

(Se vota)

—Catorce votos por la afirmativa.

Uno por la negativa.

Una abstención.

El resultado es AFIRMATIVA.

Se va a votar la segunda moción, por eliminar el actual artículo 2°.

(Se vota)

—Once por la afirmativa.

Cuatro abstenciones.

Uno por la negativa.

El resultado es AFIRMATIVA.

Se va a votar la tercera moción, que agrega otro artículo 2°.

(Se vota)

—Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Ciclo Inicial Común del Área de la Salud (Invitación a la Dra. Alicia Gómez, para que haga una exposición)

(Entra a Sala la Dra. Alicia Gómez)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que se prorrogue por quince minutos el término de la sesión, a fin de habilitar, aunque sea por veinte minutos, la exposición de la Dra. Alicia Gómez, a quien invitamos para exponer sobre el Ciclo Inicial Común del Área de la Salud.

(Apoyados)

—Se va a votar si se procede en ese sentido.

(Se vota)

—Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

Tiene la palabra la Dra. Alicia Gómez.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Me gustaría que me dijeran en qué aspectos desean que centre el tema. Tengo mucho para decir, pero si tengo veinte minutos, prefiero ordenar la exposición.

SEÑOR NÚÑEZ (Est.).- En primer lugar, quisiéramos que nos relatara la historia que llevó a constituir esa Comisión, cuáles gestiones se han hecho –en un principio se dijo que el Ciclo Común iba a comenzar en 2008, luego no sucedió–, y qué perspectivas de futuro tiene.

SEÑORA GÓMEZ (Doc.).- En la Mesa del Área de la Salud se volvió a tratar el tema. La idea es generar un espacio en donde puedan entrar las más diversas disciplinas. Como dijo el Br. Rafael Núñez, ha tenido distintos enfoques en el tiempo, tratando de generar un espacio de viabilidad. En este momento quizás se pueda generar una experiencia piloto en Paysandú.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- La historia es larga. En el año 2005 se crea una Comisión de flexibilización curricular por área que nombra equipos técnicos con el cometido de coordinar el comienzo de acciones para ciclos iniciales comunes por área.

La que participó en ese momento, designada por el Consejo de la Facultad de Medicina, fue la Dra. Ceretti. Yo comienzo a ir a fines de 2007 y mi integración efectiva fue en 2008.

La Comisión trabajó elaborando una base común de los ciclos iniciales, o sea, cómo era el ingreso a las diferentes carreras. Se analizó que contenidos tenían, qué cargas horarias, cómo se podían compatibilizar. Luego de eso se hizo un informe y surgió, a mediados de 2007, la propuesta de un Ciclo Inicial Común piloto para el área de la salud, a probarse en un grupo de no más de doscientos estudiantes.

Originalmente, se planeó iniciarlo en el segundo semestre del año, para captar a aquellos estudiantes que no hubieran podido ingresar a las Facultades, por ejemplo por tener materias previas de Secundaria. Eso se presentó al Área, se aprobó, pero no se ejecutó. Nuestro grupo diseñaba el programa; se necesitaba gente que lo llevara a la práctica.

Desde el Área se reafirman los equipos y se pide que se elabore un ciclo de un año, que pudiera ser el primero de ingreso para las distintas instituciones educativas.

La Comisión volvió a trabajar, volvió a tener intercambio de opiniones y en junio de 2008 se organiza un encuentro de todos los equipos técnicos de las áreas. Inclusive Ciencias y Sociología habían planteado hacer ciclos comunes de dos años. El Área de la Salud es muy diversa en su constitución; comprende desde Educación Física a Psicología. Nos sucede que muchas veces el contenido inicial para Medicina puede ser el final para Psicología. Por eso se decidió establecer mínimos, estableciendo créditos por materia, para poder implementar el ciclo.

Se presenta el proyecto, el Área en principio lo aprueba, pero nunca pasa a la fase de ejecución. Algunos Consejos y algunos Claustros lo aprueban. Yo me ofrecí aproximadamente tres veces para venir a informar, aunque en ese momento se estaba estudiando el nuevo Plan de Estudios. Fui designada por el Consejo como delegada a ese equipo técnico, pero me gustaba que todos conocieran los avances. Además, Medicina debería tener algo intermedio entre lo que estaba haciendo y lo que se proyectaba como nuevo Plan de Estudios.

En marzo de 2008 el Rector de Enseñanza nos convoca al equipo técnico de la Comisión y nos pide que diseñemos un Ciclo para ejecutar en el interior. Desde el ciclo piloto, hasta estos semestrales o anuales, la idea era que se ejecutara primero en Montevideo, que era donde había mayor disponibilidad de recursos humanos para implementarlo. Vuelve a hacerse una propuesta semestral, y con eso terminó nuestro trabajo, en diciembre del año pasado.

Las propuestas ya están elaboradas. Hay un modelo piloto semestral, hay otro anual que tendría un primer ciclo común y luego podría dividirse en distintas áreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiere decir que todos los modelos tienen vigencia, o sea, es factible aplicar cualquiera de ellos.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Depende de las políticas que se adopten.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nos surgía la duda de cuál de ellos era el plan definitivo. Ahora vemos que son todos.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Claro, porque todos fueron aprobados. El ciclo piloto para el segundo semestre del año fue aprobado por el Área –ahí fue cuando yo empecé a trabajar–, pero nunca se implementó. Ahora se diseñó un ciclo de un año, con una semidiversificación en el segundo semestre. La última propuesta fue iniciar un Ciclo Común en el interior. La iniciativa de iniciarla en Paysandú, que surgió de la Escuela Universitaria de Tecnología Médica, fue la última en la que comenzamos a trabajar. La Escuela tenía algunos recursos, pero sería solo para ese sector; ya no sería común al área.

La idea es que haya un sistema de créditos que permita la integración a las distintas carreras.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo se fueron definiendo los contenidos?

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Se procuró que fueran comunes al inicio de todas las carreras.

Como objetivo, se pretende que al finalizar el Ciclo Inicial el estudiante sea capaz de desarrollar una actitud universitaria en sus aspectos globales, adquirir conocimiento de las disciplinas biológicas y psicosociales orientadas a la promoción de salud, que le permitan comprender y desarrollar experiencias iniciales con poblaciones sanas, identificar la importancia del trabajo interdisciplinario y el desarrollo de vínculos y actitudes éticas en su relación con la sociedad y la institución, y conocer herramientas necesarias para desarrollar el trabajo académico.

El área biológica es la que más dificultades nos ofreció para armonizar niveles y grados de compatibilidad. Hay contenidos que algunas carreras tienen al final y otras al inicio.

Hay sendas unidades temáticas de biología celular y tisular; se asignaba siete créditos a cada una.

Hay también un área psicosocial; la formación apunta a que el estudiante identifique la complejidad que caracteriza el área de conocimientos vinculada a la salud humana, desarrolle inicialmente las capacidades éticas que le permitan enfrentarse crítica y colectivamente a la realidad. Se incluye: orientación a la universidad y profesiones de la salud, concepto de salud, sus determinantes, niveles de atención en salud y bioética. Eso daría veinte créditos.

Habría un área metodológica, sobre introducción a la metodología científica, introducción a la epidemiología y algunas materias opcionales que pudieran estar más orientadas a distintas carreras, con trece créditos.

Todo eso estaría acompañado, al mismo tiempo, con una experiencia práctica de trabajo de campo, con sentido integrador. Los objetivos serían visualizar el trabajo en equipos multidisciplinarios y abordar el proceso de salud-enfermedad. Esto daría cuatro créditos.

El programa anual tendría mayor o menor carga de materias opcionales.

Hasta ahí llegamos a diciembre. En marzo hicimos una propuesta para ver si era posible instrumentarla en el interior con estas características, pero siempre falta la parte de ejecución.

SEÑORA CANDREVA (Doc.).- ¿Con qué formación llegan los estudiantes para acceder? ¿Necesitan alguna orientación de la enseñanza secundaria?

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- No. Justamente, no se exige una orientación determinada. Se entiende que lo que se requeriría de Secundaria es que tuviera las capacidades, habilidades o competencias para desarrollar un trabajo universitario; queda a cargo del estudiante alcanzarlo con su esfuerzo. Es una posibilidad distinta para acceder a la Universidad, y tiene otros requisitos.

Todos los sectores y áreas llegaron a la conclusión de que, si se intenta flexibilizar y compatibilizar el inicio de distintas carreras, al final se llega a la misma conclusión: que lo importante es que tengan Secundaria terminada.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- ¿En qué año se piensa comenzar la aplicación?

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- No está definido. En diciembre terminamos nuestro trabajo. No tiene sentido pensar en más ciclos; falta la parte de instrumentación.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- Yo asistí a una propuesta de Ciclo Inicial anterior. Veo que se ha introducido el trabajo de campo, que antes no estaba, o quizás no estaba tan definido..

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Siempre estuvo, en las tres propuestas. Quizás antes se denominaba “trabajo práctico”.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- En la Asociación de los Estudiantes de Medicina pensamos que los planes de estudio deben tener una componente política. En nuestro caso, de la Carrera de Medicina, se define en la Asamblea del Claustro. Nos resulta extraño que en el caso de este Ciclo Inicial se determine en un equipo técnico, más allá de que pueda ser o no efectivo. Pregunto, por ejemplo, por qué en esta Comisión no hubo estudiantes de las distintas carreras involucradas.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Están representados en la Mesa del Área; los equipos técnicos se limitan a esa función.

Además, nosotros seguimos la política de la Universidad. No es algo que se nos ocurrió a nosotros. Hubo un trabajo de recopilación de todo lo que ocurría en el Área –yo no estuve en esa parte pero figura en el informe–, ver las cargas horarias de las distintas disciplinas y tratar de hacer una integración.

Lo que ocurre en los programas de cada Facultad está definido por los organismos técnicos y políticos.

SEÑORA CEDRÉS (Est.).- No vemos aquí el componente político.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- En cualquier toma de decisiones seguimos las políticas trazadas desde los organismos centrales de la Universidad. Esa era nuestra función. Nos limitamos a lo que nos pidieron desde la Rectoría de Enseñanza y del Rectorado.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- ¿Esto está aprobado por el Consejo Directivo Central?

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- No; por el Área.

SEÑOR MONTAÑO (Eg.).- ¿Se ha hecho un cálculo presupuestal?

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- Se hizo una estimación de horas docentes, de recursos humanos.

Tenemos material sobre este tema, y existe un cálculo de recursos humanos necesarios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Propongo que el material informativo sea distribuido entre los Claustristas, para su posterior abordaje con un conocimiento mayor del tema.

Se va a votar si se procede en ese sentido.

(Se vota)

—Dieciséis por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

SEÑOR CARBAJAL (Eg.).- Si empezara en el segundo semestre, quedarían estudiantes desfasados del resto. No entendí esa parte.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- En el momento en que se empezó a trabajar en el tema, solo Odontología tenía un régimen de créditos en su carrera y Enfermería estaba en vías de lograrlo. Ahora Medicina tiene también un régimen de créditos. Una Comisión tiene que ver, de

acuerdo con esos créditos, dónde se inserta el alumno, para que no pierda un año entero. En este momento un estudiante que no pudo ingresar, perdió un año entero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuando pedimos la reconsideración del régimen de previas vimos que este tema estaba también vinculado. En el caso de que ese Ciclo Inicial Común comenzara en el interior, habría que priorizar la asignación de las becas, porque esa gente va a tener que venir forzosamente a Montevideo a seguir su carrera aquí.

SEÑORA ALICIA GÓMEZ (Doc. Invitada).- El Ciclo Inicial Común permitiría que la gente opte por varias carreras posibles, y no sólo por Medicina.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema continúa en el orden del día.

Pediremos a la Dra. Alicia Gómez que colabore con nosotros en una próxima sesión.

(Apoyados)

—Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 20)
